



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 674-2019

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-0-1914-11-2019, de fecha 29 de noviembre del año en curso, hace referencia a la necesidad de cubrir el puesto vacante de Asistente del Departamento Administrativo, plaza número 319 y que se procedió a la evaluación del expediente de la señora **JENNIFER WALESKA COGUOX BARRIOS**, quien actualmente es trabajadora de esta Institución, determinándose que cumple con los requisitos para ocupar el puesto en mención, por lo que somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, la autorización para ascender a la señora **COGUOX BARRIOS**, al puesto referido, a partir de la fecha de toma de posesión;

CONSIDERANDO:

Que asimismo la Directora referida, informa que se evaluó el expediente personal del señor **HERBERT ESTUARDO TORRES PINEDA**, estableciéndose que cumple con los requisitos para ocupar el puesto de Oficinista III de la Sección de Compras y Contrataciones, plaza número 333, que dejaría vacante la señora **JENNIFER WALESKA COGUOX BARRIOS**, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 59 y 60 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 19 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Trasladar y ascender a partir de la fecha de toma de posesión a la señora **JENNIFER WALESKA COGUOX BARRIOS**, del puesto de Oficinista III de la Sección de Compras y Contrataciones, al puesto de Asistente del Departamento Administrativo, plaza número 319, con salario base mensual de **OCHO MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q. 8,700.00)** con cargo al renglón 011 y partida número 2019-11150023-01-14-101-11-011-319, del presupuesto de funcionamiento vigente.

ARTÍCULO 2º: Declarar vacante el puesto de Oficinista III de la Sección de Compras y Contrataciones, plaza número 333.

ARTÍCULO 3º: Nombrar a partir de la fecha de toma de posesión, al señor **HERBERT ESTUARDO TORRES PINEDA**, en el puesto de Oficinista III de la Sección de Compras y



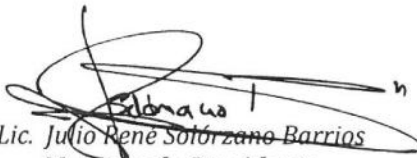
Tribunal Supremo Electoral

Contrataciones, plaza número 333, con salario base mensual de **SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 6,445.00)**, con cargo al renglón 011 y partida número 2019-11150023-01-14-101-11-011-333 del presupuesto de funcionamiento vigente;


ARTÍCULO 4º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

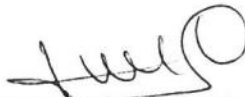
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de diciembre de dos mil diecinueve.


COMUNÍQUESE:


Lic. Julio René Sotórzano Barrios
Magistrado Presidente





Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal III


Dr. José Aquiles Linares Morales
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

